



COMUNICACIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO (IBI, IVTM, Tasa por entrada de vehículos)

Espacio reservado al sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes: mn/H/006

Nº de catálogo de procedimientos/exp: H/068/

Código DIR

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (1)

Primer apellido o Razón Social		Segundo apellido			Nombre	
DNI, NIE, NIF o Pasaporte		Correo electrónico			Teléfono de contacto	

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		DNI, NIE o Pasaporte	
-----------------	--	------------------	--	--------	--	----------------------	--

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)

Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**)

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia
---------------------	----	-------------	-----------	-----------	-----------

Indique si es un alta nueva o una reactivación de expediente.

Alta Nueva

Reactivación de Expediente

UNIDADES FISCALES DE TITULARIDAD DEL/DE LA SOLICITANTE (4)

Tributo	Identificación del tributo

DATOS DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (5)

Cuenta Bancaria

IBAN

País	Nº Control	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
E	S				

COMUNICA (6)

Con el objeto de domiciliar el pago de las cuotas que les sean giradas a cuenta de la liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos en la cuenta bancaria indicada anteriormente y declarando que cumple los requisitos exigidos en el punto 3º del art. 101.2 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección a los efectos de su inclusión en el Sistema Especial de Pagos de los tributos en periodo voluntario, a aplicar a partir del ejercicio 20.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (7)

.....

LUGAR, FECHA Y FIRMA (8)

Móstoles, de de 20.....	En el caso que el/la solicitante no sea el/la titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos: NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL/DE LA TITULAR DE LA CUENTA
(Firma del/de la solicitante/representante)	(Firma del/de la titular de la cuenta)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de adhesión al sistema especial de pagos en periodo voluntario, así como para llevar a cabo a domiciliación bancaria cuando hubiese prestado su consentimiento previamente. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. La base del tratamiento de datos para llevar a cabo la domiciliación bancaria es el artículo 6.1 a) del RGPD: Consentimiento del afectado o su representante legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a entidades financieras, Juzgados y Tribunales de Justicia y Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 - 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

Mediante la firma del presente formulario autoriza expresamente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidas en el apartado de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA COMUNICACIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO INDIVIDUAL

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

Datos específicos de la solicitud:

Los datos incluidos en esta comunicación serán los que se tomarán en consideración en el momento de proceder a su inclusión entre los contribuyentes que proceden al pago de los recibos de los tributos (Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos) en diez mensualidades mediante el Sistema Especial de Pagos (S.E.P.).

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del/de la interesado/a (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El/la ciudadano/a voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
Si Ud. está entre los que tienen la obligación de relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al/a la representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte).
Si actúa en nombre de alguien con obligación de relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.
- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: https://notificaciones.060.es/PC_init.action.
En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.
(*Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.
(**)En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Indique las unidades fiscales de titularidad del/de la solicitante, cumplimentando el tributo y su identificación ya sea la dirección del inmueble en el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles, la matrícula del vehículo para el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o cualquier otra identificación en caso de otro concepto tributario.
- (5) Indique los datos de la cuenta bancaria para el cargo de los recibos.
- (6) Indique a partir de qué ejercicio quiere que se le aplique el Sistema Especial de Pagos.
- (7) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud.
- (8) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el/la interesado/a o representante. En el caso que el titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos sea distinto a la persona interesada a la adhesión al Sistema Especial de Pagos, deberá indicar el nombre, apellidos y DNI del/de la mismo/a y la correspondiente firma.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Oficina de Atención al Contribuyente – Cl Rejilla, 11
Junta de Distrito 1 Centro – Cl San Antonio, 2
Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Mostoles, 34
Junta de Distrito 3 Sur-Este – Cl Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – Cl Pintor Velázquez, 68
Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – Cl Cedros, 71
Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando aquí.